

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	ESPECIAL DIVISORIO
RADICADO No:	I500I3I0300220300I3200
DEMANDANTE:	MARIO ALFONSO FARFÁN GUTIÉRREZ
DEMANDADO:	OLGA ALICIA FARFÁN GUTIÉRREZ Y OTROS
ASUNTO:	ENTREGA DE DINEROS

Tunja, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

En virtud de lo aclarado por los apoderados, de manera conjunta, se procede:

1. ORDENAR, que de la totalidad de las sumas de dinero consignadas a favor de este juzgado, se descuente el valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) monto que corresponde a los honorarios definitivos asignados a la empresa secuestre, los cuales serán entregados a su representante legal. Déjese constancia de ello por secretaría.
2. ORDENAR, que por secretaría, se elaboren los títulos correspondientes, a efectos que se haga la entrega de los dineros restantes, que se encuentran consignados a órdenes del Juzgado dentro del presente trámite, a las siguientes personas, en los porcentajes señalados, así:

GLORIA EMILSE FARFAN GUTIERREZ	12.5%
CLARA YAQUELINE FARFAN GUTIERREZ	12.5%
SUSANA MARIA FARFAN GUTIERREZ	25.0%
LUIS ROBERTO RAMIREZ GOMEZ	12.5%
OLGA ALICIA FARFAN GUTIERREZ	12.5%
LEONCIO MARIA FARFAN GUTIERREZ	12.5%
GLADYS STELLA FARFAN GUTIERREZ	12.5%

Por secretaría déjense las constancias a que haya lugar.

Cumplido todo lo anterior, archívense las diligencias definitivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No **13** hoy
VEINTINUEVE (29) DE ABRIL de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaría

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a051123b60ec8b8a154576a7f39b53e99690782dcf09765e1795724f133a9175**

Documento generado en 28/04/2022 01:11:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>